



JUZGADO DÉCIMO DE FAMILIA DE ORALIDAD DE CALI -VALLE DEL CAUCA

Rad. 7600131100102022-00148-00. EJECUTIVO DE ALIMENTOS. DTE. YINA MERCEDES CASTILLO ORTIZ en representación de los menores EVAN SANTIAGO y MARIA JOSE ESTARITA CASTILLO contra el señor DAVID DE JESUS ESTARITA VASQUEZ

INFORME SECRETARIAL: A Despacho de la señora Juez escrito del apoderado judicial de la parte actora. Sírvasse proveer.

Cali, 10 de junio de 2022.

JOSE DONED GUTIERREZ

Escribiente

Auto Interlocutorio No. 1188

JUZGADO DECIMO DE FAMILIA DE ORALIDAD DE CALI

Cali, diez (10) de junio de dos mil veintidós (2022).

RAD. 7600131100102022-0014800

El, apoderado judicial de la señora YINA MERCEDES CASTILLO ORTIZ adjunta pantallazos de la notificación del oficio que dicta la medida cautelar remitida a la empresa ALMACENES SÍ al área de recursos humanos para que ejecuten la medida. Asimismo, manifiesta que la empresa actualizó los datos laborales del señor DAVID DE JESUS ESTARITA VASQUEZ, informando que ostenta contrato laboral con la empresa SI S.A.S. ubicada en la Carrera 8 # 12 – 18 Cali, Valle. Bodega Almacenes Sí, dirección administrativa Calle 64 Norte # 5 BN – 146 Edificio Centro Empresa, Cali, Valle, dirección electrónica del departamento de gestión humana dir.gestionhumana@almacenessi.co

En mérito de lo expuesto, el Juzgado Décimo de Familia de Oralidad de Cali,

RESUELVE:

PRIMERO.- Allegar para que obre y conste el escrito del apoderado judicial de la parte ejecutante

SEGUNDO: Tener para efectos de notificación de la empresa donde labora el demandado la Carrera 8 # 12 – 18 Cali, Valle. Bodega Almacenes Sí, dirección

Calle 12 carrera 10 Piso No. 8 Palacio de Justicia Pedro Elías Serrano Abadía – Tel 8986868- Ext 2101. Santiago de Cali, Valle del Cauca
j10fccali@cendoj.ramajudicial.gov.co



JUZGADO DÉCIMO DE FAMILIA DE ORALIDAD DE CALI -VALLE DEL CAUCA

Rad. 7600131100102022-00148-00. EJECUTIVO DE ALIMENTOS. DTE. YINA MERCEDES CASTILLO ORTIZ en representación de los menores EVAN SANTIAGO y MARIA JOSE ESTARITA CASTILLO contra el señor DAVID DE JESUS ESTARITA VASQUEZ

administrativa Calle 64 Norte # 5 BN – 146 Edificio Centro Empresa, Cali, Valle,
dirección electrónica del departamento de gestión humana
dir.gestionhumana@almacenessi.co

TERCERO°. COMUNIQUESE por estados electrónicos en el siguiente link:
<https://www.ramajudicial.gov.co/web/juzgado-10-familia-delcircuito-de-cali/40>

NOTIFIQUESE

La Juez,

ANNE ALEXANDRA ARTEAGA TAPIA

05

Firmado Por:

**Anne Alexandra Arteaga Tapia
Juez Circuito
Juzgado De Circuito
Familia 010 Oral
Cali - Valle Del Cauca**

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **94efb16a56fb24694b6e5722c891fee8ffeacd00b90cc337dcb5086927de290d**
Documento generado en 10/06/2022 08:43:47 AM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>